

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Roberto Castillo Añazco	Director Ejecutivo del INEC	Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito	"NO APLICA"	(02) 2 544 561	<a href="mailto:roberto_castillo@inec.gob.ec">roberto_castillo@inec.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">Resolución No. 002-DIREJ-DIJU-NI-2023</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la informacion publica en territorio</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
María Dolores Zambrano Calvache	Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito	(02) 2 544 561	1219	170402	<a href="mailto:María_Zambrano@inec.gob.ec">María_Zambrano@inec.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 002-DIREJ-DIJU-NI-2023</a> <a href="#">Resolución No. 002-DIREJ-DIJU-NI-2023 modificatoria a la Resolución 015-DIREJ-DIJU-NI-2015 del 25 de febrero de 2015</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/04/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL - DICOS		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				MARÍA DOLORES ZAMBRANO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:María_Zambrano@inec.gob.ec">María_Zambrano@inec.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2 544 561 EXTENSIÓN 1219		